EXPTE. D- 760 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo todos los actos y celebraciones que se realicen en el marco del 50 Aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 903 "Rosario vera Peñaloza", de la localidad de Polvaredas, Partido de Saladillo, que se conmemora el 30 de Agosto de 2018.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En Jardín de Infantes Nº 903 "Rosario Vera Peñalosa" de la Localidad de Polvaredas, perteneciente al partido de Saladillo fue creado por Resolución Ministerial Nº 2550 el 30 de agosto de 1968. En octubre de ese año comenzó a funcionar en las instalaciones de la EP Nº 13 de esa localidad, con un director que tenía a su cargo una sala multiedad y un preceptor que lo acompañaba. La sala estaba integrada por 22 niños de 3,4 y 5 años.-

En 1973, el jardín se traslada a la ex estación de Ferrocarril Belgrano, espacio cedido por la Municipalidad de Saladillo. Desde ese momento hasta nuestros días, el edificio ha sido modificado y adaptado con el objetivo de brindar a los niños un lugar seguro que les permita llevar adelante las diversas actividades que propone el diseño curricular.-

El 25 de marzo de 1969 se formó la primera asociación cooperadora, siendo su Presidente Marcó Oscar Aníbal y el Secretario Zamorano Luis María. En la actualidad Patricia Díaz ocupa la presidencia de dicha Asociación Cooperadora y Verónica Pierdomenico se desempeña como Secretaria.-

En septiembre de 2014, bajo la Resolución 735/14, el Jardín pasa a llamarse "Rosario Vera Peñalosa". Este nombre es un homenaje a quien, desde diferentes ámbitos, dedicó su vida a la educación y le dio una gran importancia al Nivel Inicial. Es así que cada 28 de mayo, al conmemorarse el aniversario de su muerte, se celebra en Argentina el "Día de los jardines de infantes y la maestra jardinera".-

La creación del Jardín fue de gran importancia para la comunidad ya que les permitió a los niños del lugar, contar con un espacio donde ellos podían

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

aprender a través del juego y estar en contacto con otros niños, fomentando así la socialización.-

La educación inicial en Argentina tiene sus orígenes en 1870 cuando Juana Manso, estrecha colaboradora de Domingo Faustino Sarmiento, funda el primer jardín de infantes con el fin de que estas instituciones estimulen la inteligencia, el acercamiento al arte y sean mixtas como continuidad de la vida familiar. En el territorio bonaerense, fue en 1885, cuando se creó en la ciudad de La Plata el primer jardín.-

Los jardines de infantes buscan incluir a todos los niños sin ningún tipo de discriminación, ya sea por raza, religión, extracto social y construir una sociedad pluralista, contribuyendo a la integración. Además este ámbito educativo les abrirá las puerta de nuevos conocimientos y la posibilidad de integrarse a un mundo desde sus deseos, intereses y posibilidades.-

Actualmente asisten al jardín 14 niños entre los 3, 4 y 5 años. La Directora del establecimiento y quien tiene a su cargo la sala multiedad es González Elena y su preceptora Michelini Verónica. Además cuenta con una Profesora de Educación Física, Yésica Larrabe y una Auxiliar Achilli Stella Maris.

A lo largo de estos 50 años, han pasado por el jardín gran cantidad de niños y niñas y también varias generaciones que siguen eligiéndolo para la educación de los más pequeños. -

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.